

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	Excusa			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓	✓		
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	Excusa			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓			
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	Excusa			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción		✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal		✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	Excusa			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓	✓		
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓	✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓			
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde		✓		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico		✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	Excusa			
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Asociación de Víctimas Intercultural y Regional		✓		
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN		✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓			
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes		✓		
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓	✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo		✓		
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	Excusa			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde		✓		
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal		✓		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	Excusa			
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico	✓	✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical		✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador		✓		

ACTA NUMERO # 53
FECHA Lunes Junio 09/25

HORA DE INICIACION 10:36 AM
HORA DE TERMINACION 1:31 PM



Bogotá D.C., 09 junio de 2025.

Doctores:

Raúl Enrique Ávila Hernández
Subsecretario General

Diego Enrique Ramírez Sanguino
Jefe de Personal

Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

REF.: **Excusa por incapacidad Médica.**

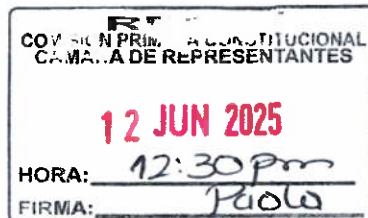
Cordial saludo Drs.,

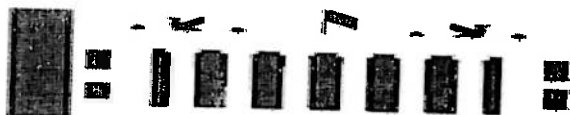
Por medio de la presente, me permito informar y remitir copia a sus despachos, sobre la incapacidad medica emitida para el día 09 de junio del 2025, en razón a ello me encontraré ausente de la actividad congresual que se programen en el día señalado.

Anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.





CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 6 9
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
ARBELAIZ GONALDO CAROLINA

IDENTIFICACIÓN 29675462

DIAGNOSTICO: CARO JAVIER DE MIGUEL (ESTRES)

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD 0010 (1)
(en letras) (en números)

PRORROGA: Si. No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 09 de junio de 2024

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera
Cámara de Representantes

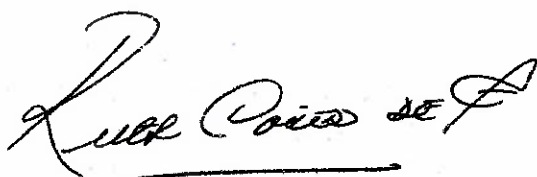
Asunto: Notificación de Incapacidad Médica

Estimada Doctora Amparo,

De manera atenta me permito informar que el día 09 de junio de 2025, me fue otorgada incapacidad médica, la cual será anexada en las próximas horas y en consecuencia, solicito que se tenga como excusa justificada para la inasistencia a las sesiones convocadas para los días en mención del presente año.

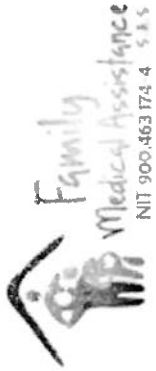
Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,



RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Señalé
Junio 09/25
10:27 AM



Oficina: Calle 79 60 - 62 primer piso
Tel.:601 8089169 - 316 2286021
Email: familymedicalservicios@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

Código prestador: 119012280401

INCAPACIDAD MEDICA

Lugar: Bogotá Fecha:09/06/2025

Nombre: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Edad: 67 años

Identificación: CC - 30714984

Teléfono: 3102699997 - 3152529093

Sexo: F

Eps: Sanitas Aseguradora: COLSANITAS S.A.

Grupo de servicios: Consulta externa, Modalidad de la prestación del servicio: Extramural domiciliaria			
Origen	Enfermedad general		
Causa	Convalecencia		
Síntoma(s)	NO		Incapacidad retroactiva: NO
Fecha de inicio	2		
Fecha de terminación	09/06/2025		
Descripción	10/06/2025		

Diagnóstico: J069 - INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA

Sergio Alonso

Médico tratante: SERGIO ANDRES ALONSO LOZANO
Registro médico: 1000007214



**FUNDACIÓN
VALLE DEL LILI**
Excelencia en Salud al servicio de la comunidad

Avenida Simón Bolívar
Carrera 98 No. 18 - 49
Commutador 032 3319090
Fax 032 3316778
Nº. 8983241775
Reps: 760010287001
www.valledelili.org
CALI - COLOMBIA

INCAPACIDAD

DATOS GENERALES			
Paciente: ORLANDO CASTILLO ADVINCULA		Doc. Identificación: CC 94441207	
Fecha de nacimiento: 14.09.1977	Edad: 47 Años	Sexo: M	Nº. Episodio: 13371850
Aseguradora: MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A		Nº. Historia Clínica: 1906183	
Médico Tratante: DE PAZ COBO, DAVID ANDRES		MEDICINA INTERNA	
Fecha de Expedición: 09.06.2025 Fecha inicio: 07.06.2025 Fecha fin: 16.06.2025 Lugar de Expedición: CALI Tipo: Incapacidad Incapacidad Retroactiva: Urgencias u Hospitalización Días de Incapacidad: 10 Diagnóstico principal: R509 Presunto origen Incapacidad: Común Causa que motiva la atención: Enfermedad General Diagnóstico Relac. 1: Grupo de servicio: Hospitalización Modalidad de la prestación del servicio: Intramural Promoga: No AREVALO CAMACHO, JAVIER ANDRES Cédula: 1144104389 RMC: 1144104389 MEDICINA GENERAL Valido como Firma Electrónica			



Bogotá, D.C., 09 de junio 2025.

Doctora
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Excusa

De manera atenta me permito informar que hoy 09 de junio no podré asistir a la sesión convocada por la Honorable mesa directiva. Por lo tanto, me excuso de participar en la sesión, toda vez que fui invitado en calidad de Congresista a una mesa de trabajo convocada por FENAVI en la ciudad de Bucaramanga. Adjunto se anexa invitación.

Cordialmente,

Sentido
Junio 09/25
12:37 AM

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2025
CP/016

Doctor
LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Honorable Representante
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Asunto: Invitación a una charla con el sector avícola de la región
Lunes 9 de junio, 7:30 am en Bucaramanga

Respetado Representante DÍAZ MATEUS:

Reciba un cordial saludo,

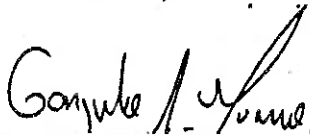
El sector avícola colombiano desempeña un papel fundamental en la economía y la seguridad alimentaria del país, generando empleo, dinamizando el comercio y fortaleciendo el bienestar de las comunidades. Su impacto en la región de Santander es significativo, convirtiéndose en un motor clave para el desarrollo y el crecimiento sostenible.

Con el propósito de generar un espacio de diálogo y colaboración, la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi) quiere invitarlo a un desayuno de trabajo, que se llevará a cabo el **lunes 9 de junio a las 7:30 a.m. en el Hotel Holiday Inn - Salón Platino piso 5. Transv. Oriental 93 # 34 180**. Este encuentro contará con la participación de avicultores de la región, quienes compartirán su visión sobre los retos y oportunidades que enfrenta el sector. Será una ocasión propicia para intercambiar ideas, fortalecer alianzas y explorar estrategias que permitan continuar impulsando el crecimiento y la competitividad del sector avícola en la región y en el país.

Agradecemos su valioso tiempo y le invitamos a confirmar su asistencia a través del correo cdiaz.capitalhumano@fenavi.org o al teléfono celular 3185147230 de Ana Milena Duque.

Será un honor contar con su presencia en esta conversación clave para el futuro del sector.

Atentamente,



GONZALO MORENO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo



Bogotá, D.C., 6 de junio de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Solicitud de permiso de salida del país y ausencia con ocasión de participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2025.

En atención a la invitación que he recibido para ser parte de la delegación del ICCF Group en la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2025** en Nice, Francia, **los días siete (7) al doce (12) de junio de 2025**, solicito que la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes me excuse de la asistencia a las sesiones que se fijen para las fechas referidas tanto en Comisiones como en Plenaria.

Esta cumbre, coorganizada por Francia y Costa Rica, reunirá a jefes de Estado, ministros, científicos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y representantes de organismos internacionales con el objetivo de acelerar soluciones para proteger los ecosistemas marinos, promover una economía oceánica sostenible y reforzar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS 14): conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Adicionalmente, como se refiere en los documentos adjuntos, dado los requerimientos del viaje mi ausencia del país comenzará desde hoy seis (6) de junio. Adjunto la invitación.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara

c.c. comision.primer@camara.gov.co, jaime.lacouture@camara.gov.co; ana.garcia@camara.gov.co;
presidencia@camara.gov.co; jaime.salamanca@camara.gov.co;



Advancing conservation governance
by building political support,
providing on-the-ground solutions.

25786 Georgetown Station Washington, DC 20027 | 202.471.4222 | www.internationalconservation.org

May, 2025

Hon. Juan Carlos Lozada Vargas
House of Representatives
Congress of the Republic of Colombia
Colombia

BY ELECTRONIC DELIVERY

Honorable Congressman Juan Carlos,

We hope this letter finds you well. We wish to extend an invitation for you to join our delegation at the United Nations Oceans Conference, in Nice, France from 7 June – 12 June 2025. This conference will provide an excellent opportunity for leaders from around the world to convene on marine issues, especially the conservation and sustainable use of the ocean.

The high-level 2025 United Nations Conference to Support the Implementation of Sustainable Development Goal 14: Conserve and sustainably use the oceans, seas and marine resources for sustainable development (UNOC 2025) will be co-hosted by France and Costa Rica and held in Nice, France, from 9 – 13 June 2025.

The overarching theme of the Conference is “Accelerating action and mobilizing all actors to conserve and sustainably use the ocean”. The Conference aims to support further and urgent action to conserve and sustainably use the oceans, seas and marine resources for sustainable development and identify further ways and means to support the implementation of SDG 14. The Conference will involve all relevant stakeholders, bringing together Governments, the United Nations system, intergovernmental organizations, international financial institutions, other interested international bodies, non-governmental organizations, civil society organizations, academic institutions, the scientific community, the private sector, philanthropic organizations, Indigenous Peoples and local communities and other actors to assess challenges and opportunities relating to, as well as actions taken towards, the implementation of Goal 14.

On June 10, the ICCF Group, in collaboration with the World Wildlife Fund, will host a high profile early evening reception at the Marc Chagall Museum on the sidelines of UNOC 2025 in Nice, with high profile speakers to be confirmed such as His Excellency President Macron of France and the Environment Minister for Costa Rica, Franz Tattenbach, alongside Members of the US Congress and other Members of Parliament from the ICCF Group's global caucus network to feature recent Ocean's progress and updates.

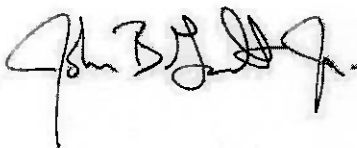
The ICCF Group will also be hosting a side event on the "Role of Parliamentarians in the Protection and Sustainable Financing of Marine Protected Areas," examining how legislators are well situated to accelerate action and mobilize stakeholders to conserve and sustainably use the ocean. Both of these events will give an opportunity to highlight seminal work in Ocean Conservation. We are also extending an invitation to Members of Parliament from Costa Rica, Mexico, UK, US, Caribbean, Colombia, Peru, Ecuador, Mozambique, WWF and ICCF Leadership, as well as representatives from relevant US government agencies.

Additionally, the Wildlife Justice Commission and the Environmental Justice Foundation, in conjunction with ICCF-UK, have applied for a panel titled "Fighting crime to protect our ocean: Bridging criminal justice and conservation," which is waiting to be confirmed as an official side event and will include Members of Parliament from the UK and other coastal countries, as well as some subject-matter experts.

Your presence at this conference and our events would significantly contribute to legislative awareness and collaboration for the prioritization of ocean conservation priorities. The ICCF Group will purchase an economy round-trip plane ticket for international travel and will provide five nights of lodging and ground transportation in Nice. We have booked four nights at Le Royal Hotel (<https://www.hotel-leroyal-nice.com>), a seaside 3-star hotel block with breakfast included. A few group meals will also be provided during the conference. We sincerely hope you will consider joining us in Nice this June to address the pressing issues facing ocean conservancy.

Please be in touch with Laura Hernandez, Head of Legislative and Government Affairs at lhprieto@icccolombia.org and Donnell Ocker Roy, ICCF VP of Strategic Engagement at +1 (202) 345-5465 or donnell.roy@internationalconservation.org for any questions, and to discuss further. We very much hope you will be able to join us in Nice, France for the UN Oceans Conference and we look forward to hearing from you.

Sincerely,



John B. Gantt
Chief Executive Officer

cc: Laura Hernandez, Head of Legislative and Government Affairs, ICCF Colombia

Donnell Ocker Roy, VP of Global Strategic Engagement



2. AGENDA

Hora	Evento	Ubicación	Notas
VIERNES, 6 DE JUNIO Salida de Bogotá			
11:55 P.M. - 5:20 P.M. Sabado 7 de junio	Vuelo de Bogotá a París AF 435 Llegada a París 5:20 PM Sabado 7 de junio de 2025	Aeropuerto Internacional El Dorado T1 - Paris Charles de Gaulle (CDG).	Viajas con Elizabeth Jay Pang Diaz
SÁBADO, 7 DE JUNIO Llegada a Niza			
5:20 P.M.	Llegada a Paris Escala de 4 horas aproximadamente	Aeropuerto París Charles de Gaulle (CDG)	
9:55 P.M. - 11:25 P.M.	Vuelo de París a Niza AF 7314 Llegada a Niza: 11:25 P.M.	Aeropuerto Paris Charles de Gaulle (CDG) - Nice Cote D'Azur (NCE).	
11:50 P.M.	Traslado de Aeropuerto de Niza a Hotel	Aeropuerto Nice Cote D'Azur	
DOMINGO, 8 DE JUNIO			
12:30 A.M.	Registro en el Hotel <u>Le Royal. Vacances Bleues</u>	Le Royal Hotel 23 Prom. des Anglais, 06000 Niza, Francia	Tiempo aproximado de traslado 13 min.
7:00 - 8:30 A.M.	Desayuno Buffet ofrecido por el Hotel	Restaurante Baie des Anges Planta baja del hotel.	N/A

8:45 - 10:00 A.M.	Parlamentarios por los Océanos, organizado por la Diputada Francesa Eléonore Caroit y la Asamblea Nacional de Francia. 8:45 — Llegada de los participantes 9:00 - 9:05 — Inauguración 9:05 - 9:35 — PANEL: Protegiendo el Océano: El poder parlamentario. 9:35 - 10:05 — PANEL: Compartiendo buenas prácticas legislativas. 10:05 - 10:15 — Lanzamiento de la Coalición Parlamentaria ● Presentación del Pacto Legislativo ● Ceremonia de firma del lanzamiento de la coalición ● Designación de la Junta Ejecutiva de la Coalición ● Foto grupal de la coalición 10:15 — Clausura	Zona Verde: Centre Universitaire Méditerranée (CUM) de Niza	Este evento es organizado por la Asamblea Nacional Francesa, por lo que la agenda fue definida por ellos. En los siguientes días habrá más claridad sobre las participaciones y la disponibilidad de traducción. Por ahora se recomienda tener preparadas algunas líneas discursivas enmarcadas en el rol de las y los parlamentarios en la protección de océanos y la importancia que este tema tiene para Colombia.
11:30 A.M. - 1:00 P.M.	Caminata del evento parlamentario al hotel por el paseo marítimo. *Comida libre.	Paseo marítimo des Anglais.	Caminata de aproximadamente 12 min.
1:30 P.M. - 3:00 P.M.	Reunión de alto nivel con la Delegación Francesa.	Le Royal Hotel 23 Prom. des Anglais, 06000 Niza, Francia	Este es un espacio que la Asamblea Francesa ha solicitado a ICCF para interactuar con las y los legisladores de otros países que tendrán presencia en UNOC. Se contará con apoyo para traducción y dado que será una conversación más informal, lo único necesario es tener claros temas que se



			quisieran compartir desde Colombia con los colegas franceses.
3:00 P.M. - 7:00 P.M.	Tiempo libre		
7:00 P.M. - 9:00 P.M.	Cena grupal Organiza: ICCF.	La Vague 8 Rue Dalpozzo 06000 Niza	Cena informal. Networking.
LUNES, 9 DE JUNIO			
7:00 A.M. - 9:00 A.M.	Desayuno Buffet	Baie des Anges Restaurant Planta baja del hotel	N/A
3:00 P.M.	Mañana y Almuerzo libre		
3:15 P.M. - 4:45 P.M.	Rol de los parlamentarios en la protección y financiación sostenible de las áreas marinas: Ofreciendo una oportunidad para que las y los parlamentarios y actores clave identifiquen cuestiones emergentes, intercambien experiencias, y discutan el rol clave que juegan los parlamentos en la conservación y la financiación sostenible de las Áreas Marinas Protegidas (AMP).	Zona Verde: <i>"The Whale"</i> Auditorio- <u>Palais des Expos de Nice</u> Parvis de l'Europe 06000 Nice FRANCE	El tiempo de traslado a este espacio desde la zona azul es de 8 min en auto o 28 min caminando. Se recomienda comer en un lugar intermedio. Este es un evento paralelo organizado por ICCF. Es un panel pensado en su totalidad para facilitar el intercambio de experiencias entre legisladores de varios países, alrededor de las áreas marinas protegidas y su



Advancing conservation governance
by building political support,
providing on-the-ground solutions.

25786 Georgetown Station Washington, DC 20027 | 202.471.4222 | www.internationalconservation.org

			financiación. El moderador hará preguntas que podrán ser respondidas por las y los legisladores presentes. Se recomienda tener preparadas líneas discursivas para dar respuesta a alguna de las preguntas sugeridas.¹ De las entidades aliadas colombianas de este evento se encuentra la Comisión Colombiana del Océano y la CAF
5:00 P.M. - 7:30 P.M.	Proyección del documental Ocean House Co-organizado por Minderoo Foundation y Open Planet Studios.	Por definir.	
7:30 P.M.	Cena libre		
MARTES, 10 DE JUNIO "Día del Mediterráneo"			
7:00 A.M. - 10:00 A.M.	Desayuno Buffet	Baie des Anges Restaurant Planta baja del hotel.	N/A
Mañana y almuerzo libre			

¹ Preguntas:

1. ¿Por qué el tema de financiamiento sostenible para áreas marinas protegidas es importante para su país ?
2. ¿Qué oportunidades existen en México para fortalecer este tema desde el trabajo parlamentario?
3. ¿Hay alguna iniciativa legislativa que se esté discutiendo actualmente para abordar este tema?



2:00 P.M. - 6:30 P.M. Paneles	Conservación Transformadora de los Océanos Organizado por WWF con el apoyo del Grupo ICCF.	Musée National Marc Chagall Av. Dr Ménard, 06000 Niza, Francia.	*Este es el evento paralelo más importante pues parte del viaje ha sido financiado alrededor de él. No es necesario preparar nada, pero si le solicitamos amablemente asistir. El traslado desde la zona azul es de aproximadamente 40 min caminando o 10 min en auto.
6:30 P.M. - 10:00 P.M. Recepción	14:00 -18:30: Sesiones de panel por la tarde sobre turismo costero, cadenas de valor de productos del mar y el objetivo 30x30. 18:30 - 22:00: recepción de alto nivel en el jardín del museo tras los paneles de la tarde, con intervenciones de Carter Roberts, Presidente y Director Ejecutivo de WWF; Kirsten Schuijt, Directora General de WWF Internacional; y el Honorable Johnny Briceño, Primer Ministro de Belice.		
MIÉRCOLES, 11 DE JUNIO			
7:00 A.M. - 9:00 A.M.	Desayuno Buffet.	Baie des Anges Restaurant Planta baja del hotel.	N/A
9:00 A.M. - 10:00 A.M.	Reunión con legisladores de Chile, Colombia, México y Perú.	Sala de juntas del hotel <u>Le Royal, Vacances Bleues</u>	Reunión en español para hablar del rol de los Caucus en los diferentes países e intercambiar experiencias y retos a nivel regional.
1:00 P.M. – 6:00 P.M.	Tarde y Comida libre		
6:45 P.M.	Cena grupal Reunión informal para parlamentarios y equipo de ICCF.	Trattoria du Palais 37 Rue de France 06000 Niza, Francia	Traslado: 4 min caminando desde el hotel.
JUEVES, 12 DE JUNIO <i>Salida</i>			



Advancing conservation governance
by building political support,
providing on-the-ground solutions.

25786 Georgetown Station Washington, DC 20027 | 202.471.4222 | www.internationalconservation.org

7:00 A.M.	Desayuno Buffet	Baie des Anges Restaurant Planta baja del hotel.	N/A
9:00 A.M.	Salida para el Aeropuerto		
12:35 P.M. - 2:10 P.M.	Vuelo de Niza a París AF 7317	Nice Cote D'Azur (NCE) - Aeropuerto Paris Charles de Gaulle (CDG)	Viajas con Elizabeth Jay Pang Diaz.
3:25 P.M. - 7:20 P.M.	Vuelo de París a Bogotá AF 436	Paris Charles de Gaulle (CDG) - Aeropuerto Internacional El Dorado T1	



Carlos Felipe Quintero Ovalle
Representante a la Cámara

Bogotá, 05 de Junio 2025.

Doctor:

JAIME RAUL SALAMANCA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de permiso.

Me permito dirigirme a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, para solicitar autorización asistir a la invitación realizada por parte de **OCP TECH**, evento Cisco Live, que se llevará a cabo del 8 al 12 de junio del presente año, en San Diego, California.

Agradezco de antemano la atención y colaboración. Adjunto invitación.

Cordialmente,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE

Mail: carlos.quintero@camara.gov.co

Celular: 313 518 3227

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 550B 620B
PBX: 601390405 Ext.4014 Correo carlos.quintero@camara.gov.co

Bogotá, junio 6 de 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Autorización, Permiso

Cordial saludo,

Respetado señor presidente, de acuerdo al objeto de la referencia, solicito a usted y, a la mesa directiva, Autorización para asistir y participar, como invitada el día **nueve (9) de junio de 2025** en el evento "jornada de capacitación de estudio y comprensión de la ley Minera", la cual, se realiza en salón del consejo comunitario del municipio de Istmina en el departamento de Chocó.

Lo anterior se hace en cumplimiento del artículo 90 de nuestra Ley 5 de 1992, así mismo obtener la resolución y que permita ser excusa valida por la no asistencia a las sesiones de comisión y de plenaria que llegaren a citarse en este día.

Atentamente,



ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó
Comisión Primera Constitucional

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68
Of. MZ SUR 201
Celular (+51) (601) 8770720 Ext. 3160- 3161
Edificio Nuevo del Congreso

Email: astrid.sanchezm@camara.gov.co
 @AstridSanchezM
 Astrid Sánchez Montes de Oca
 @astrid_sanchez_m

VOTACION 1

Nombre de la votación: Votación de la proposición de Aplazamiento de la sesión H.R. Piedad Correal y otros
Inicio de la votación: 09/06/2025 13:26:58

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	21	100%
Total	21	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
2.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
3.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
4.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
5.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
6.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
7.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
8.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
9.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
10.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
11.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
12.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
13.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
14.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
15.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
16.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
17.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
18.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
19.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
20.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
21.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí

Votos Manuales:

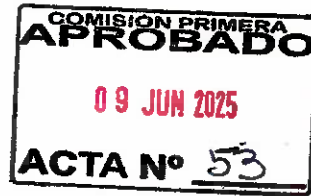
Jorge Eliecer Tamayo = Sí

Alinto Uribe Muñoz = Sí

TOTAL

Sí = 23
NO = 0
23,

Honorable Representante
Ana Paola García Soto
PRESIDENTE
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

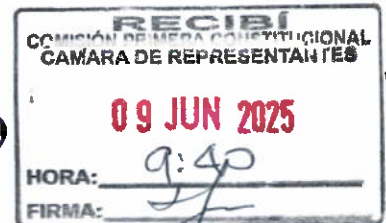


Asunto: Proposición de aplazamiento de la sesión de Comisión Primera Constitucional programada para el lunes 9 de junio de 2025.

El pasado 7 de junio, nuevamente y tras décadas de relativa calma, la sociedad colombiana presenció con horror la violencia política ejercida a través del cruel atentado ocurrido durante un acto de campaña en Bogotá contra el Senador opositor y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay.

Estamos acongojados y con la moral diezmada, la tragedia ocurrida a nuestro compañero Congresista Miguel Uribe, es un claro síntoma de la polarización que azota el país, donde ya no es posible encontrar detractores ideológicos, sino que toda discrepancia se soluciona tachando al diferente con todo tipo de adjetivos peyorativos y lenguaje estigmatizante.

Propongo a la Mesa Directiva, y a los miembros integrantes de la Comisión, a modo de acto de solidaridad con la familia de Miguel y llamado de reflexión entre todos los actores políticos, que se cancele la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del día 9 de junio de 2025 como símbolo de rechazo a lo ocurrido y exigiendo todas las garantías para el pleno respeto a la vida y a la democracia.



Hernán Caceres

Miguel Uribe
Miguel Uribe

PIEDAD CORREAL RUBIANO.

Representante a la Cámara por el Quindío.

USCATECUI

Marcu Castillo

Pemelo

Oscar R. Conde

PROPOSICIÓN:

**MODIFICACION DEL ARTÍCULO 4 AL PROYECTO DE LEY NO. 466 DE 2024
CÁMARA, EL CUAL CONTIENE EL SIGUIENTE ARTICULADO:**

"ARTÍCULO 4. Principios Generales. Los principios generales que rigen el desarrollo y aplicaciones pacíficas de la ciencia y la tecnología nuclear en Colombia son los siguientes:

1. **Protección a la Población y el Ambiente:** Garantizar la protección de las personas, la población y del ambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante, tanto en el presente como en el futuro
2. **Beneficios Sociales y Económicos:** Contribuir al desarrollo social y económico del país.
3. **Desarrollo Científico y Tecnológico:** Promover el desarrollo del conocimiento de las ciencias y tecnologías nucleares para contribuir a la soberanía científica y tecnológica, impulsar el desarrollo y crecimiento del país y anticiparse a los retos tecnológicos futuros, así como promover la formación investigativa, la generación de nuevo conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico, y la apropiación social del conocimiento, para contribuir a la soberanía científica, tecnológica y la innovación.
4. **Cooperación Internacional:** Mantener relaciones estrechas con contrapartes en otros Estados y con Organismos Internacionales pertinentes, debido a que el uso de materiales nucleares y otros materiales radiactivos implica riesgos que requieren un alto nivel de colaboración y apoyo internacional.
5. **Comunicación:** Implementar las acciones necesarias para una oportuna y efectiva comunicación a la población sobre los diversos aspectos de la tecnología nuclear y sus aplicaciones.
6. **Cultura de la Seguridad:** Promover la cultura de la seguridad tecnológica y de la seguridad física nuclear.
7. **Independencia efectiva:** Las decisiones en materia de seguridad tecnológica estarán libres de interferencias de entidades dedicadas al desarrollo, operación o ejecución de proyectos nucleares o que empleen fuentes radiactivas o equipos generadores de radiaciones ionizantes; por ende, la Agencia no podrá estar subordinada a dichas entidades con el fin de prevenir la existencia de conflictos de intereses. No se podrán destituir a los oficiales o agentes reglamentarios por motivos políticos, ni las decisiones regulatorias podrán ser modificadas ni interferidas por actores externos a su mandato técnico. La agencia debe disponer de los recursos financieros, humanos y técnicos suficientes, separando las competencias de presupuesto de las de personal, y sin interferencia política, comercial o de cualquier otro tipo que interfiera con sus funciones.
8. **Transparencia:** Los organismos involucrados en el desarrollo, el uso y la regulación de la tecnología nuclear tiene que facilitar toda la información pertinente sobre su uso, en particular

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3176669407

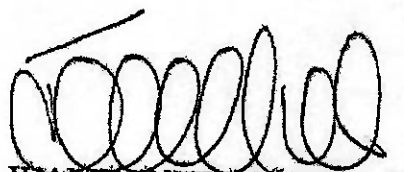
Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348


**Partido
Conservador**

sobre incidentes y sucesos anormales que podrían afectar a la salud pública, la seguridad y el medio ambiente.

9. Control continuo: La Agencia debe mantener la capacidad de supervisar todas las actividades relacionadas con la tecnología nuclear para garantizar que se lleven a cabo de forma segura y conforme a los términos de la autorización, por tanto se debe garantizar el libre acceso de la Agencia a todas las instalaciones donde se utilice y almacene material nuclear.

Parágrafo. También harán parte los principios establecidos en los en los instrumentos internacionales suscritos por Colombia".


JUAN DANIEL PEÑUELA C
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3176669407

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of, 315B - 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348


**Partido
Conservador**

JUSTIFICACION

Estos principios son los establecidos por la OIEA en sus diferentes documentos, tales como el Handbook on nuclear law de Carlton Stoiber, Alec Baer, otros. IAEA. 2003.

Pasto:

Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3176669407

Bogotá:

Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348


**Partido
Conservador**

PROPOSICIÓN:

**MODIFICACION DEL ARTÍCULO 12 AL PROYECTO DE LEY NO. 466 DE 2024
CÁMARA, EL CUAL CONTIENE EL SIGUIENTE ARTICULADO:**

"ARTÍCULO 12. Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear estará integrado por siete (7) miembros de los cuales cinco (5) participarán con voz y voto.

1. El Director de la ANSN, con voz y sin derecho al voto.
2. Ministro de relaciones exteriores o su delegado, con voz y sin derecho al voto.
3. Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, con plenos derechos de voz y voto.
4. Cuatro (4) Consejeros Expertos designados por el Presidente de la República con plenos derechos de voz y voto.

Para los cuatro consejeros de los que trata el numeral 4, el Presidente de la República seleccionará a expertos de una lista conformada por los ocho (8) aspirantes con los puntajes más altos de la respectiva prueba de conocimientos académicos y competencias laborales que deberá llevar a cabo el DNP mediante convocatoria pública y con el apoyo de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Parágrafo Primero. Los miembros del Consejo Directivo con voz y voto deberán acreditar formación profesional de pregrado y posgrado en áreas relacionadas con la seguridad nuclear, radiológica, energética, física, química, ingeniería, derecho u otras disciplinas técnicas afines, así como experiencia profesional destacada en la materia objeto de regulación. Adicionalmente, deberán acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia profesional en las mismas áreas.

Parágrafo Segundo. Los consejeros expertos de los que trata el numeral 4 del presente artículo tendrán un periodo fijo de cuatro (4) años. Con el fin de garantizar la renovación periódica del Consejo Directivo, cada dos (2) años se realizará una convocatoria para reemplazar a dos (2) de los consejeros expertos que hayan culminado su periodo.

Parágrafo Tercero. El Consejo Directivo podrá crear grupos de trabajo para asuntos en específico que aborden asuntos científicos y técnicos integrados por representantes de otras entidades públicas o privadas, representantes de organismos y gremios del sector privado nacional o internacional, asesores y expertos de la industria y de la academia, que podrá emitir recomendaciones no vinculantes y participar con derecho a voz, pero sin voto en las reuniones del Consejo Directivo.

Pasto:

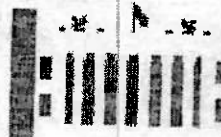
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3176669407

Bogotá:

Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348


**Partido
Conservador**

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
REPRESENTANTE



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Parágrafo Transitorio. De los cuatro primeros Consejeros Expertos que formarán parte del Consejo Directivo dos (2) serán seleccionados para cumplir con su cargo durante el periodo ordinario de cuatro (4) años. Los dos (2) miembros restantes serán designados por una única vez para un periodo excepcional de transición de 6 años.

"

JUAN DANIEL PEÑUELA C
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3176669407

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348


**Partido
Conservador**

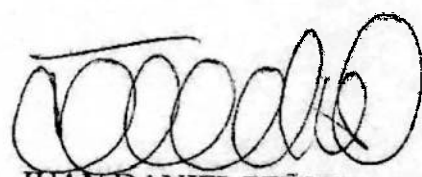
PROPOSICIÓN:

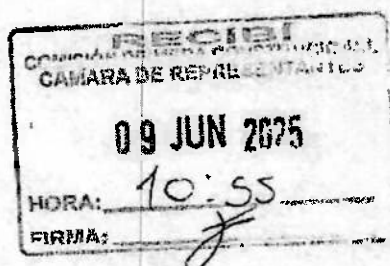
**MODIFICACION DEL ARTÍCULO 15 AL PROYECTO DE LEY NO. 466 DE 2024
CÁMARA, EL CUAL CONTIENE EL SIGUIENTE ARTICULADO:**

"ARTÍCULO 15. Dirección. La administración de la ANSN está a cargo de un Director General, que ejercerá sus funciones por un periodo de seis (6) años desde la fecha de su designación con posibilidad de renovación y cuya remoción únicamente podrá ser causada por la comisión de faltas graves o gravísimas.

Parágrafo. El Director deberá acreditar formación profesional de pregrado y posgrado en áreas relacionadas con la seguridad nuclear, radiológica, energética, física, química, ingeniería, derecho u otras disciplinas ~~técnicas~~ afines, así como experiencia profesional destacada en la materia objeto de regulación. Adicionalmente, deberá acreditar como mínimo 10 años de experiencia profesional en las mismas áreas.

"


JUAN DANIEL PEÑUELA C
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



Pasto:

Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3176669407

Bogotá:

Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348


**Partido
Conservador**



JUSTIFICACION

Si bien en la comisión deben haber ingenieros, también deben haber abogados que conozcan la regulación normativa no solo técnica, atendiendo las responsabilidades internacionales en materia de seguridad, sostenibilidad, prevención legal en daños por eventuales accidentes y demandas situaciones normativas

Pasto:

Edificio Net 31

Calle 19 no. 31C-12 Of. 401

Teléfono: 3176669407

Bogotá:

Edificio nuevo del Congreso

Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B

Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



**Partido
Conservador**

PROPOSICIÓN:

**MODIFICACION DEL ARTÍCULO 21 AL PROYECTO DE LEY NO. 466 DE 2024
CÁMARA, EL CUAL CONTIENE EL SIGUIENTE ARTICULADO:**

"ARTÍCULO 21. De la Autorización. La ANSN de acuerdo a la reglamentación que expida, podrá conceder, prorrogar o renovar, una autorización de acuerdo a un enfoque graduado de control, previo cumplimiento de las condiciones para su obtención, y de haber adelantado las evaluaciones, e inspecciones correspondientes cuando así lo considere necesario.

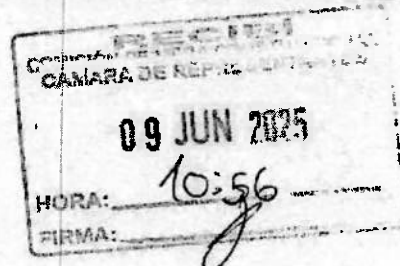
Asimismo, la ANSN podrá, mediante decisión fundada, en cualquier momento, revocar, suspender, cancelar o modificar una autorización otorgada, si se infringen las disposiciones de esta Ley, o de sus reglamentos o de las condiciones de la autorización, si ya no se cumplen las condiciones que justificaron su otorgamiento, o en cualquier circunstancia donde se determine que la continuación de las actividades objeto de la autorización supondría un riesgo radiológico inaceptable para las personas o el ambiente.

La ANSN establecerá los procedimientos y requisitos para la concesión, suspensión, modificación, renovación, prórroga, revocación y cancelación de las autorizaciones, a través de los reglamentos correspondientes. Los procedimientos y requisitos incluirán aquellos correspondientes a las áreas de la Seguridad, la Seguridad Física y las Salvaguardias.

Parágrafo primero. En el caso de las instalaciones nucleares, la reglamentación de la autorización deberá tener en cuenta que no podrá concederse por la totalidad del ciclo de vida de está, sino de acuerdo a su estado de estructuración.

Parágrafo segundo. La ANSN en virtud de una participación transparente y pública deberá establecer un portal web en donde la ciudadanía, la academia, entre otros, puedan allegar observaciones sobre el proceso de autorización. Los cuales deberán ser respondidos por la ANSN de manera pública a través del mismo medio".

JUAN DANIEL PEÑUELA C
Representante a la Cámara Departamento de Nariño



Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3176669407

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

**Partido
Conservador**

JUSTIFICACION

Es importante saber que una central nuclear tiene un ciclo de vida de aproximadamente 80 años, por tanto, las autorizaciones deben darse de acuerdo a las etapas de estructuración y por la totalidad del ciclo de vida pues puede verse afecto a cambios tecnológicos, de reglamentación entre otros.

Teniendo en cuenta el principio de transparencia y participación, es necesario establecer el parágrafo segundo.

Pasto:

Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3176669407

Bogotá:

Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348


**Partido
Conservador**



Bogotá D.C., junio de 2025

Doctora.
ANA PAOLA GARCIA
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes.
E. S. D.

En atención a la discusión y votación del Proyecto de Ley Proyecto de Ley N°.466 de 2024 Cámara: "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional". Por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 19 el cual quedara así:

ARTÍCULO 19. Instalaciones, actividades y prácticas sujetas a autorización. Ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá realizar una actividad, práctica o explotar una instalación, sin una autorización previa otorgada por la ANSN, salvo que dicha actividad, práctica y/o instalación haya quedado exenta de control regulatorio, conforme lo determine la ANSN en la reglamentación correspondiente. Obtenida la autorización, la persona con titularidad de la autorización es el responsable primordial por la Seguridad Tecnológica, la Seguridad Física y las Salvaguardias, así como de garantizar el cumplimiento de esta ley y de todos los requisitos reglamentarios y condiciones aplicables previstos en la autorización relacionados con esa Instalación, Actividad o Práctica.

La explotación de una Instalación, o el llevar a cabo una Actividad, o Práctica sin la correspondiente autorización otorgada por la ANSN conllevará la toma inmediata por parte de la ANSN de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que la ANSN pueda determinar, y de la responsabilidad penal que recaiga sobre las personas naturales y jurídicas que hayan participado en la misma.

Parágrafo. La ANSN se encargará de determinar si el desarrollo de una actividad, práctica o la explotación de una instalación queda exenta o no del control regulatorio conforme a los estándares internacionales.

Óscar Hernán Sánchez León

Representante a la Cámara por Cundinamarca



Edificio Legislativo, Bogotá, D.C. No. 8 de marzo de 2025

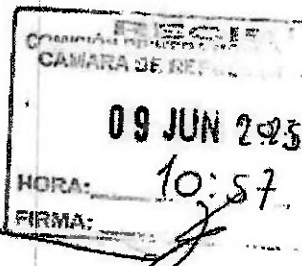
Tel: 011 231 4057 / 432 5100 ext. 3175 - 3173

Correo electrónico: oscarhernansanchez@congreso.gov.co

Parágrafo nuevo: La Agencia Nacional de Seguridad Nuclear – ANSN, en el marco de su facultad reglamentaria, deberá establecer criterios diferenciados para la evaluación y otorgamiento de autorizaciones, distinguiendo entre actividades de uso industrial complejo y aquellas que tengan fines sociales esenciales, tales como servicios de salud, educación, investigación científica y docencia. Para estas últimas, se implementará un régimen regulatorio proporcional al nivel de riesgo, que facilite su funcionamiento continuo.


OSCAR SÁNCHEZ LEÓN

Representante a la Cámara por Cundinamarca.



Óscar Hernán Sánchez León
Representante a la Cámara por Cundinamarca



Calle 5ª del Congreso Cte. 7 No. 8-68 Bogotá D.C. 11001
Tel: 315 811 1000 Fax: 315 811 1001
Email: info@congreso.gov.co oscar@congreso.gov.co asociacion@congreso.gov.co

JUSTIFICACIÓN

Este párrafo es fundamental porque garantiza un enfoque regulatorio proporcional y justo, que:

- **Evita barreras innecesarias:** Muchos servicios esenciales —como hospitales, universidades o centros de investigación— utilizan radiaciones ionizantes en contextos de bajo riesgo (radiología, radioterapia, docencia), y una regulación excesivamente estricta podría afectar su operatividad o acceso a tecnologías fundamentales.
- **Reconoce la función social:** Al diferenciar entre usos industriales complejos (como plantas nucleares o industrias mineras) y usos sociales (como salud y educación), se protege la continuidad de servicios públicos que salvan vidas o promueven el conocimiento.
- **Optimiza recursos:** Permite que la Agencia enfoque su capacidad técnica y de supervisión en los sectores de mayor riesgo, sin sacrificar el control sobre los demás.
- **Se alinea con estándares internacionales:** Entidades como el OIEA recomiendan un enfoque basado en el riesgo para no obstaculizar el desarrollo científico y el acceso equitativo a tecnologías seguras.

Todas las actividades estarán sometidas a regulación, pero no bajo un esquema uniforme. La inclusión de este artículo establece con claridad que, si bien el control estatal se mantiene sobre todos los usos de radiaciones ionizantes, la regulación debe adaptarse al tipo de actividad y al nivel de riesgo que representa. Esto permite garantizar la seguridad sin comprometer el acceso ni la continuidad de servicios sociales esenciales como la salud, la educación o la investigación.